Socias y socios para la paz y los derechos humanos en Colombia

Reflexiones de la Comisión Colombiana de Juristas sobre la Cooperación Internacional con Colombia ante una eventual transición

Es justo reconocer como avances importantes en Colombia desde el inicio del gobierno del presidente Juan Manuel Santos en agosto de 2010 la realización de un proceso de negociación de paz entre el gobierno y el grupo guerrillero de las Farc (y posiblemente del Eln en un futuro próximo), así como la ley de víctimas y restitución de tierras. Una y otra constituyen pasos acertados en la dirección de reducir las causas de violaciones de derechos humanos y reparar los daños causados por ellas.

Para que esos avances contribuyan a consolidar un proceso de transición es importante que se garantice que la paz esté basada en la justicia, de tal forma que, en vez de un perdón mutuo entre los combatientes, estos reconozcan sinceramente el daño causado, pidan perdón a las víctimas y se comprometan con una reparación verdadera y una reconstrucción del país, como lo prescribe el derecho internacional. De lo contrario, la paz que se pacte puede resultar muy vulnerable, tanto jurídica como políticamente.

También conviene superar vacíos, contradicciones y desaciertos que contiene la ley de víctimas y restitución de tierras, en medio de su valioso intento de restituir algunos de los derechos vulnerados a importantes sectores de la población colombiana por el conflicto armado. Es necesario que ese intento se convierta en realidad, a través de una mayor coordinación institucional, una mayor articulación entre los entes nacionales y locales y una verdadera y calificada participación de las víctimas, para lograr una implementación efectiva de estas políticas, lo cual todavía no está ocurriendo plenamente.

Contrasta con estos avances el fortalecimiento del militarismo que se ha percibido en los últimos dos años en el país. Contrariando las recomendaciones de todos los órganos internacionales de protección de derechos humanos, y las expresadas por diversos Estados en el Examen Periódico Universal de Naciones Unidas sobre Colombia, el gobierno promovió una reforma constitucional para fortalecer el fuero militar. Esta reforma fue anulada por la Corte Constitucional por vicios de trámite, pero el gobierno ha anunciado su decisión de insistir en ella nuevamente. Asimismo, el gobierno promovió una ley sobre inteligencia y contrainteligencia que, a pesar de señalar que esas actividades deben enmarcarse en el respeto a los derechos humanos, autoriza en realidad prácticas violatorias de estos derechos. En febrero de 2014 se descubrió que, al amparo de esa ley, efectivos militares han estado espiando a los negociadores de paz en La Habana, e incluso han violado la correspondencia privada de más de mil correos del presidente de la República, lo cual pone en duda la primacía del poder civil en Colombia y puede poner en peligro el proceso de paz.

Ello ilustra además la necesidad de transformar sustancialmente las instituciones militares y de policía para erradicar de ellas los lineamientos basados en la antidemocrática doctrina de seguridad nacional, que todavía subsisten. Para que sea exitoso el proceso de paz, es necesario también transformar otras instituciones, como la rama judicial, para fortalecer su independencia y eficacia, o la Defensoría del Pueblo para que realmente proteja los derechos de la población. Será indispensable, además, invertir muchos esfuerzos en la constitución de una comisión de la verdad y en otras iniciativas complementarias que garanticen la convivencia pacífica, que han sido aplazadas durante estos largos años de guerra.

Para ello, y contrariamente a lo que algunos creen, en vez de disminuir la necesidad de la cooperación internacional durante el posconflicto, esta debería aumentarse significativamente, especialmente para mantener el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y a las actividades que ellas han promovido y que deben seguir realizando para construir democracia y fortalecer el Estado social de derecho en el país. El respaldo y la cooperación internacionales seguirán siendo fundamentales para continuar el trabajo en derechos humanos que permita conjurar las causas estructurales que dieron lugar al conflicto armado.

No hay que perder de vista que la firma de acuerdos en La Habana, si bien constituye un paso sin precedentes, no va a significar la solución inmediata de los problemas de derechos humanos en el país. Habrá que trabajar de manera simultánea en la implementación de los acuerdos y en enfrentar las causas de las violaciones a los derechos humanos.

Por todo lo anterior, la cooperación internacional también urge para continuar respaldando financiera y políticamente a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, cuya presencia luego de los acuerdos de paz será más necesaria que nunca. Es de esperar que los países que se han destacado por su apoyo al trabajo de esa valiosa entidad en nuestro territorio continúen haciéndolo y promoviendo la participación de otros socios internacionales en ese propósito en los decisivos años que vienen.

Bogotá, febrero de 2014